

| | | |
|--|---|------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p> | PROCEDIMIENTO | |
| | IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN | Código PR-062 |
| | | Fecha 24/09/2015 |

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para Identificar y registrar a la población sujeto de atención de la entidad con el fin de indagar acerca de sus intereses y necesidades, como insumo para el diseño de la oferta institucional.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención de la entidad.

3. RESPONSABLES

- El Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico es responsable de realizar el seguimiento a la implementación del procedimiento de Identificación, Caracterización y Registro de la población sujeto de atención de la entidad.
- El profesional de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico es responsable de:
 - Planificar y organizar la ejecución de las actividades del proceso.
 - Diseñar y actualizar los instrumentos requeridos para el desarrollo del proceso.
 - Hacer seguimiento al reporte oportuno y completo de la información de los beneficiarios a HEMI.
- Los subdirectores misionales (SGRSI, SESEC, SFE) son responsables de asegurarse que se recolecte y reporte oportunamente en el aplicativo HEMI, la información socioeconómica de la población atendida por su subdirección.
- Los profesionales misionales son responsables de:
 - Informar a la SDAE sobre los procesos de caracterización a realizar.
 - Informar a los usuarios veraz y adecuadamente acerca del Instituto Para La Economía Social, sus proyectos y líneas de intervención
 - Garantizar la aplicación de los criterios de entrada, priorización y egreso de los usuarios de la entidad
 - Informar a los vendedores informales interesados en la inscripción en el RIVI, sobre los requisitos para el mismo
 - Registrar y caracterizar la población atendida por la respectiva subdirección, previo acuerdo con la SDAE.
 - Digitalizar en HEMI la información socioeconómica de la población sujeto de atención.
 - Programar actualizaciones periódicas de la información de la caracterización socioeconómica de los usuarios.
 - Digitar en HEMI las fichas socioeconómicas, que hayan sido diligenciadas en físico.

| | | |
|--|--|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | |
| | IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN | Código PR-062 |
| | | Fecha 24/09/2015 |

4. CONDICIONES GENERALES

Es importante la articulación de las subdirecciones misionales con la SDAE, a fin de asesorar y direccionar cada una de las partes del proceso:

- a. Programación de actividades del área de caracterización, basados en el reporte de cada una de las subdirecciones misionales, que debe tener nombre de la actividad, justificación, dirección de aplicación, número de personas a atender, oferta de servicio a la que se debe asociar.
- b. Convocatoria de la población sujeto de atención: mediante el uso de los formatos pertinentes.
- c. Aplicación de formatos: recolección de la información, bien sea en físico o en digital.

Para ello la SDAE realiza capacitaciones sobre los formatos del proceso, acompaña las diferentes actividades mediante un profesional delegado para cada una de las subdirecciones misionales, que apoya y consolida la información.

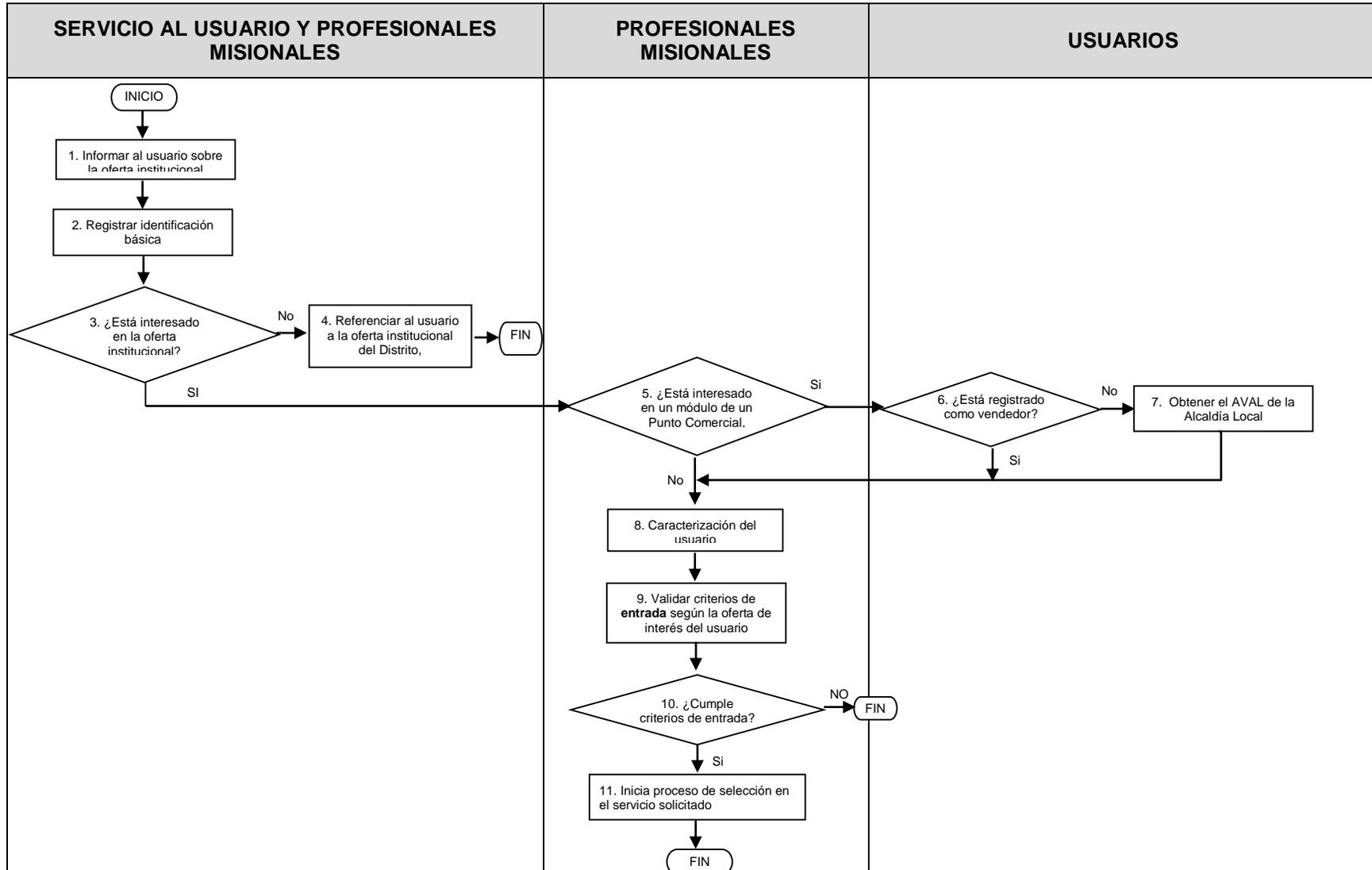
5. DEFINICIONES

- **HEMI:** Herramienta Misional
- **RIVI:** Registro Único de Vendedores Informales
- **SDAE:** Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
- **SGRSI:** Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.
- **SESEC:** Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.
- **SFE:** Subdirección de Formación y Empleabilidad.
- **Registro:** Autorización de las Alcaldías locales para asociar a una persona que solicita su inclusión en la base de datos, mediante oficio dirigido a la SGRSI.
- **Caracterización:** proceso de recolección de información mediante los formatos FO201 y FO203, con el fin de evidenciar características generales de la población sujeto de atención con el fin de adelantar estudios, creación y/o modificación de proyectos y programas institucionales.
- **USUARIO:** se entiende como la instancia final que se beneficia de la prestación de un bien o servicio suministrado por las entidades y organismos distritales.¹

¹ Norma técnica distrital del sistema integrado de gestión para las entidades y organismos distritales NTD-SIG 001:2011



6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO





PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y
REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE
ATENCIÓN

Código PR-062

Versión 01

Fecha 24/09/2015

6.1 TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

| No. | Nombre de la actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Punto de control | Registro | Tiempo (Fracción de Hora) |
|-----|---|--|--|---|---|---------------------------|
| 1 | INFORMAR AL USUARIO SOBRE LA OFERTA INSTITUCIONAL | Informar al usuario sobre la Misión del IPES y sobre los programas o líneas de intervención, y los criterios de focalización de la población sujeto de atención, para acceder a los que sean de su interés. | Servicio al usuario y profesionales misionales | | | 40min |
| 2 | REGISTRAR IDENTIFICACIÓN BÁSICA | Se recoge la información básica de caracterización socioeconómica de la persona atendida a través de la ficha socioeconómica 203 cuando se hace a mano o a través del módulo de atención al usuario cuando se hace directamente en HEMI. | Servicio al usuario y profesionales misionales |  | 203: Registro de la identificación y caracterización de las personas que solicitan los servicios del sector desarrollo económico. | 10 min |
| 3 | ¿ESTÁ INTERESADO EN ALGUNA OFERTA O LÍNEA DE INTERVENCIÓN? | SI: Pasa a la actividad 5. NO: Pasa a la actividad 4 y termina. | Servicio al usuario y profesionales misionales | | | 15 min |
| 4 | REFERENCIAR AL USUARIO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO, SEGÚN SU INTERÉS | Si el ciudadano no está interesado en la oferta del IPES, y tiene un requerimiento o necesidad que no puede ser atendido dentro de la entidad, se le debe referenciar a la entidad del Distrito que puede atenderlo o dar respuesta a sus inquietudes. | Servicio al usuario y profesionales misionales | | | 20 min |



PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y
REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE
ATENCIÓN

Código PR-062

Versión 01

Fecha 24/09/2015

| No. | Nombre de la actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Punto de control | Registro | Tiempo (Fracción de Hora) |
|-----|---|---|--|---|--|--|
| 5 | ¿ESTÁ INTERESADO EN UN MÓDULO DE UN PUNTO COMERCIAL, QUIOSCO O ZAERT? | SI: Pasa a la actividad 6. NO: Pasa a la actividad 8. | Servicio al usuario y profesionales misionales | | | 5 min |
| 6 | ¿ESTÁ REGISTRADO COMO VENDEDOR? | SI: Pasa a la actividad 8. NO: Pasa a la actividad 7. | Servicio al usuario y profesionales misionales | | | 5 min |
| 7 | OBTENER EL AVAL DE LA ALCALDÍA LOCAL | El vendedor debe gestionar, el aval o reconocimiento de la alcaldía local donde ejerce su actividad de venta, acorde con el procedimiento establecido por la SGRI, que le será informado por el funcionario que le atiende. | Usuario | | | Depende del proceso de las alcaldías locales |
| 8 | CARACTERIZACIÓN DEL USUARIO | Se procede a realizar la caracterización socioeconómica de la persona, diligenciando la ficha 201. Esta actividad se puede realizar directamente en HEMI o en la ficha física (si no se cuenta con computador e internet en el punto de atención). En este caso se debe preceder a registrar la información en HEMI de forma posterior a la atención del usuario. | Profesionales misionales |  | 201: Registro de la identificación y caracterización de las personas beneficiarias de los servicios del sector de desarrollo económico.. | 25 min |
| 9 | VALIDAR CRITERIOS DE ENTRADA SEGÚN LA OFERTA DE INTERÉS DEL USUARIO | La persona que atiende al usuario debe constatar que cumple con los criterios de entrada al programa o línea de intervención al cual desea | Profesionales misionales | | | 10 min |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y
REGISTRO DE POBLACIÓN SUJETO DE
ATENCIÓN

Código PR-062

Versión 01

Fecha 24/09/2015

| No. | Nombre de la actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Punto de control | Registro | Tiempo (Fracción de Hora) |
|-----|---|--|--------------------------|---|----------|--|
| | | acceder. Estos los encuentra en el documento de criterios de focalización DE-017 en la carpeta de compartidos de la Entidad. Para validar los criterios debe apoyarse de la información registrada en HEMI en la sección de Servicios , en la información de cartera y en la que le sea indicada por el profesional responsable del programa en el nivel central de la Entidad. | |  | | |
| 10 | ¿CUMPLE CRITERIOS DE ENTRADA? | SI: Pasa a la actividad 11 NO: Termina | Profesionales misionales | | | 5 min |
| 11 | INICIA PROCESO DE SELECCIÓN EN EL SERVICIO SOLICITADO | Las personas que cumplen los criterios de entrada continúan el proceso de selección y vinculación al programa o línea de intervención, a la cual desean ingresar, conforme a lo establecido en el documento de criterios de focalización DE-017. | Profesionales misionales | | | Depende de las alternativas a las que se remiten |



7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

FO 201: Registro de la identificación y caracterización de las personas beneficiarias de los servicios del sector de desarrollo económico.

FO 203: Registro de la identificación y caracterización de las personas que solicitan los servicios del sector desarrollo económico.

DE-017: Criterios de focalización.

IN-056 Instructivo para el diligenciamiento de la ficha socioeconómica general

FO-338 Citación para diligenciamiento de ficha socioeconómica

8. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | ÍTEM MODIFICADO | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---------|------------|-----------------|------------------------|
| 01 | 24/09/2015 | | |